



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 NOV 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal N° 087/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2016, se viene realizando el dictado de la Materia Historia del Diseño Industrial II de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma la Profesora Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 05 y 09/09/2016, 03, 17 y 31/10/2016.

Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Cinco días de viáticos, además de gastos en combustible por su traslado voluntario en vehículo particular y gastos en pasajes de ómnibus.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria N° 670/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de Cinco (05) días por el concepto de VIATICOS a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI – CUIL N° 23-33218612-4**, y por un importe de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Historia del Diseño Industrial II de la carrera de Diseño Industrial, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).



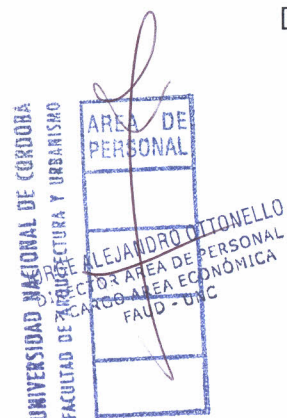


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI – CUIL Nº 23-33218612-4**, de la suma de \$ 2.480,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta), correspondientes a gastos en combustible por su traslado en vehículo particular y gastos de pasajes en ómnibus, para realizar el dictado de la asignatura mencionada.

ARTICULO Nº 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 3.980,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1739-16